



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



Facultad de  
**Derecho**  
y Ciencias Sociales



70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Resolución D - SA N°

**1377**

**2019**

San Miguel de Tucumán

**21 NOV. 2019**

**EXPEDIENTE N° 72.095/2019**

**VISTO:**

Que resulta necesario implementar el sistema de matriculación del Ciclo Lectivo 2020 y organizar el cronograma de actividades administrativas para los ingresantes al 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer Año (Plan de Estudios 2018, (aprobado por Resolución N° 1337/2018 del HCS) para la carrera de Abogacía y,

**CONSIDERANDO:**

Que es menester organizar el sistema administrativo de esta Facultad a fin de posibilitar que la matriculación de los alumnos que se inscriben para el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a primer año del Ciclo Lectivo 2020 de la Carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018) se realice en forma ordenada, debido al gran número de personas que pretenden ingresar;

Que es conveniente fijar fechas para realizar una Preinscripción para los Aspirantes de nuestra Casa de Estudios desde el 02 de Diciembre de 2019 al 09 de Febrero de 2020.

Que se considera beneficioso que el período de inscripción sea en el mes de Febrero los días, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 del año 2020 (época en la que la mayor parte de los aspirantes han completado ya sus estudios secundarios;

Que asimismo debe establecerse el calendario de actividades académicas que regirá para los alumnos que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente al primer año del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de Abogacía,

El informe de Secretaría Académica, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1,2 y concordantes del Sistema Único de Cursado, aprobado por Resolución n° 186-003 y modificado por Resolución n° 005-004 de Decano, y lo normado por Resolución N° 910-08 del Sr. Decano;

Las atribuciones conferidas a la suscrita por el Estatuto Universitario vigente;

Por todo ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º).**- Fijar como llamado de inscripción para los ingresantes que cursarán el 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a Primer Año, para la carrera de Abogacía, (Plan de Estudios.2018), en el Mes de Febrero fijándose a esos fines los días: 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 del año 2020, en el horario de 08.00 a 19.00 hs. en el Aula Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Sita en Calle 25 de mayo 471, distribuidos de la siguiente manera:







Conforme al último número de D.N.I.:

**MES DE FEBRERO**

**AÑO 2020**

DÍAS	TERMINACIÓN D.N.I.
11-02-2020	0-1-2-3-4
12-02-2020	5-6-7,8,9
13-02-2020	0-1-2-3-4
14-02-2020	5-6-7-8-9
17-02-2020	0-1-2-3-4
18-02-2020	5-6-7-8-9
19-02-2020	Todas las terminaciones
20-02-2020	Todas las terminaciones
21-02-2020	Todas las terminaciones

Con respecto al cronograma antes mencionado de la presente resolución corresponde a los residentes en la ciudad de San Miguel de Tucumán y el interior; los aspirantes a ingresar a esta Casa de estudios que provengan de otras provincias, podrán inscribirse cualquiera de los días fijados anteriormente, independientemente de la terminación del número de D.N.I.-

**ARTÍCULO 2º).-** La Inscripción para ingresar a esta Facultad, debe ser realizada en forma personal por el aspirante o su representante, quién deberá acreditar dicho carácter con el respectivo Poder y solicitar la inscripción por nota a Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 3º).-** De conformidad con la Res. 4/89 del H.C.S. y 287/993 del H.C.D los requisitos de la Inscripción en esta Facultad, para ingresar a Primer Año de carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018), que deberán ser presentados por los aspirantes al momento de la inscripción son:

- a) D.N.I. con fotocopia de las dos (2) primeras páginas; pasaporte (en caso de ser extranjero) con fotocopia del mismo.
- b) Título Secundario legalizado por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, en original y fotocopia o constancia de Título Secundario en trámite, emitida por el establecimiento del cual proviene con firmas y sellos de autoridades competentes.
- c) Dos (2) fotografías actualizadas tipo carnet 4x4 ¾ perfil derecho.
- d) Acta de Nacimiento en original debidamente legalizada.

**ARTÍCULO 4º).-** Los aspirantes que al momento de la Inscripción en ésta Facultad, para ingresar a 1º Año de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios 2018), adeuden materias para completar los estudios secundarios o polimodal,



**1377 2019**



especificadas en la Constancia emitida por el establecimiento del cual provienen, revisten el carácter de condicionales. Las materias adeudadas deberán ser aprobadas conforme lo establece la Res. 287/993 del H.C.D., hasta el día el 30 de Abril de 2020. Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del 30 de Abril del año de su inscripción, para presentar por ante Dirección Registro Alumnos, Departamento de Ingreso, la Constancia de Título Secundario en trámite, especificando que no adeuda materias del ciclo secundario o polimodal, en original con firmas y sellos de autoridades competentes del establecimiento del cual provienen. La falta de cumplimiento del requisito de haber completado el ciclo secundario o polimodal hasta el 30 de abril, producirá la pérdida del carácter de alumno condicional de ésta Facultad, aún en el caso que hubieren rendido y/o aprobado pruebas parciales de materias que estuvieren cursando, quedando las mismas sin efecto.

**ARTÍCULO 5°).**- Los Aspirantes deberán llenar y descargar el formulario en formato Legal u Oficio de Pre Inscripción On line colgado en la página WEB: **www.derecho.unt.edu.ar** de nuestra Casa de Estudios desde el 02 de Diciembre de 2019 al 09 de Febrero de 2020.

**ARTÍCULO 6°).**- La documentación que acredite los requisitos exigidos en los puntos a, b, c, y d del Art. 3°, junto al formulario impreso del punto 5°, deberán ser presentados por los aspirantes ante el personal administrativo a cargo del ingreso, quién controlará la veracidad de los datos del formulario de Pre Inscripción impreso, con la documentación y autenticar las fotocopias con los originales a la vista, la que será archivada en el legajo personal del ingresante, entregándosele al interesado Comprobante de Inscripción donde conste la condición del mismo, número de libreta Universitaria y Pin (N° Personal de Identificación).

Cumplido el ingresante estará habilitado para la compra de la libreta Universitaria.

**ARTÍCULO 7°).**- **ESTABLECER** el siguiente calendario para el Ciclo Lectivo 2020 de los ingresantes del 1° y 2° cuatrimestre correspondiente a Primer Año del Plan de Estudios 2018 para la carrera de Abogacía;

#### **PLAN DE ESTUDIOS 2018 (ABOGACÍA)**

- **PREINSCRIPCIÓN ON LINE POR LA PAGINA WEB**

Desde el 02 de Diciembre de 2019 hasta el 09 de febrero de 2020.

- **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: PRESENTACION DE FORMULARIO DE FICHA DE PREINSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACION EXIGIDA**

Mes de Febrero: los días 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 de Febrero de 2020

**1377 2019**







**Inscripción al cursado del 1° Cuatrimestre**

**Materias:** Contenidos Transversales para la Construcción, DE ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedra "A" y "B" y Destrezas I: Interpretación y Estructura de textos Jurídicos Básicos, los días 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 de Febrero de 2020 mediante ficha de Inscripción.

**Inscripción al cursado del 2°cuatrimestre por medio de la pagina web**

**Materias:** Teoría del Derecho y la Justicia, cátedra "A" y "B", Teoría del Estado cátedra "A" y "B" y Nociones de Economía , desde el 01 al 03 de Agosto de 2020 por la página WEB de nuestra Casa.

- **JORNADAS DE AMBIENTACIÓN Y NIVELACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO:** desde el 17 al 21 y desde el 26 al 28 de Febrero de 2020

**ARTÍCULO 8°) ORGANIZAR** de la siguiente manera el Calendario de Clases para 1° Año:

**1°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacía**

**Inicio de Clases de las materias** Contenidos Transversales para la Construcción de Ciudadanía, Historia del Pensamiento Político y Jurídico, cátedra "A" y "B" y Destrezas I: Interpretación y Estructura de textos Jurídicos Básicos, 02 de Marzo 2020

**Finalización del Cursado:** 31 de Julio de 2020

**Entregas de notas:** 31 de Julio de 2020

**2°CUATRIMESTRE (Plan 2018) Abogacía,**

**Inicio de Clases de las materias:** Teoría del Derecho y la Justicia, cátedra "A" y "B"; Teoría del Estado, cátedra "A" y "B"; Nociones de Economía; 3 de Agosto de 2020

**Finalización del Cursado:** 04 de Diciembre de 2020

**Entregas de notas:** 04 de Diciembre de 2020

**ARTÍCULO 9°).- Hágase saber, comuníquese a la Dirección Registro Alumnos, Oficina de Informe y Gestión, Unidad de Comunicación Multimedial, Área Informática, Anexo Quinta Agronómica y resérvese.-**

mec

*Maria Cristina Cruwauer de Falú*

Abog. MARIA CRISTINA CRUWAUER de FALÚ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.

Resolución D-SA N°

1377

2019



JORGE CRISTÓBAL BAGUIERO  
DIRECTOR GRAL ADMINISTRATIVO  
FAC. de DERECHO Y CS. SOCIALES  
U.N.T.

*Adela Maria Segui Becana*  
Dra. ADELA MARIA SEGUI BECANA  
FACULTAD de DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN